



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0025048/2017

Córdoba, **11 JUN 2018**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 327/2017, Decanal N° 1017/2017 y de HCS N° 1234/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y de HCS N° 8/86, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 18 de Junio al 11 de Julio de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas en la siguiente asignatura:

Área: Gubernamental

Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental

Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental

Cargos:

Uno (1) de Profesor Asociado -Cód. 107-
Dedicación: Simple

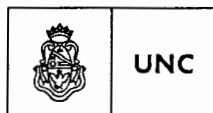
Jurado:

Titulares:	Lic. José María Las Heras	(UNC)
	M.Phil York Ernesto Rezk	(UNC)
	Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo	(UN Salta)

Suplentes:	Lic. Héctor Wallih Nazareno	(UNC)
	Cr. Alberto Martín Gorosito	(UNC)
	Mgter. Mariano Pérez Rojas	(UN Mar del Plata)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0025048/2017

Observados Egresados:

Titular: Cra. María Florencia Bertoya DNI N° 38.182.340

Suplente: Cra. Marianela Belén Motta DNI N° 36.833.590

Observadores Alumnos:

Titular: Srta. Julieta J. Castaño Maurín DNI N° 37.729.501

Suplente: Srta. María Clara Garzón DNI N° 38.183.150

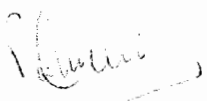
Art. 2°.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3°.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

564